



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE ENERO DE 2011

Suplemento  
7137 D

No.- 27500

## FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes  
sin incluir decimales)

MUNICIPIO DE CENTRO  
CUARTO TRIMESTRE 2010

ENTIDAD FEDERATIVA  
TABASCO









Id.	Descripción	Unidad	Valor	Porcentaje	Observaciones
1001	...	...	...	...	...
1002	...	...	...	...	...
1003	...	...	...	...	...
1004	...	...	...	...	...
1005	...	...	...	...	...
1006	...	...	...	...	...
1007	...	...	...	...	...
1008	...	...	...	...	...
1009	...	...	...	...	...
1010	...	...	...	...	...
1011	...	...	...	...	...
1012	...	...	...	...	...
1013	...	...	...	...	...
1014	...	...	...	...	...
1015	...	...	...	...	...
1016	...	...	...	...	...
1017	...	...	...	...	...
1018	...	...	...	...	...
1019	...	...	...	...	...
1020	...	...	...	...	...
1021	...	...	...	...	...
1022	...	...	...	...	...
1023	...	...	...	...	...
1024	...	...	...	...	...
1025	...	...	...	...	...
1026	...	...	...	...	...
1027	...	...	...	...	...
1028	...	...	...	...	...
1029	...	...	...	...	...
1030	...	...	...	...	...
1031	...	...	...	...	...
1032	...	...	...	...	...
1033	...	...	...	...	...
1034	...	...	...	...	...
1035	...	...	...	...	...
1036	...	...	...	...	...
1037	...	...	...	...	...
1038	...	...	...	...	...
1039	...	...	...	...	...
1040	...	...	...	...	...
1041	...	...	...	...	...
1042	...	...	...	...	...
1043	...	...	...	...	...
1044	...	...	...	...	...
1045	...	...	...	...	...
1046	...	...	...	...	...
1047	...	...	...	...	...
1048	...	...	...	...	...
1049	...	...	...	...	...
1050	...	...	...	...	...
1051	...	...	...	...	...
1052	...	...	...	...	...
1053	...	...	...	...	...
1054	...	...	...	...	...
1055	...	...	...	...	...
1056	...	...	...	...	...
1057	...	...	...	...	...
1058	...	...	...	...	...
1059	...	...	...	...	...
1060	...	...	...	...	...
1061	...	...	...	...	...
1062	...	...	...	...	...
1063	...	...	...	...	...
1064	...	...	...	...	...
1065	...	...	...	...	...
1066	...	...	...	...	...
1067	...	...	...	...	...
1068	...	...	...	...	...
1069	...	...	...	...	...
1070	...	...	...	...	...
1071	...	...	...	...	...
1072	...	...	...	...	...
1073	...	...	...	...	...
1074	...	...	...	...	...
1075	...	...	...	...	...
1076	...	...	...	...	...
1077	...	...	...	...	...
1078	...	...	...	...	...
1079	...	...	...	...	...
1080	...	...	...	...	...
1081	...	...	...	...	...
1082	...	...	...	...	...
1083	...	...	...	...	...
1084	...	...	...	...	...
1085	...	...	...	...	...
1086	...	...	...	...	...
1087	...	...	...	...	...
1088	...	...	...	...	...
1089	...	...	...	...	...
1090	...	...	...	...	...
1091	...	...	...	...	...
1092	...	...	...	...	...
1093	...	...	...	...	...
1094	...	...	...	...	...
1095	...	...	...	...	...
1096	...	...	...	...	...
1097	...	...	...	...	...
1098	...	...	...	...	...
1099	...	...	...	...	...
1100	...	...	...	...	...
1101	...	...	...	...	...
1102	...	...	...	...	...
1103	...	...	...	...	...
1104	...	...	...	...	...
1105	...	...	...	...	...
1106	...	...	...	...	...
1107	...	...	...	...	...
1108	...	...	...	...	...
1109	...	...	...	...	...
1110	...	...	...	...	...
1111	...	...	...	...	...
1112	...	...	...	...	...
1113	...	...	...	...	...
1114	...	...	...	...	...
1115	...	...	...	...	...
1116	...	...	...	...	...
1117	...	...	...	...	...
1118	...	...	...	...	...
1119	...	...	...	...	...
1120	...	...	...	...	...
1121	...	...	...	...	...
1122	...	...	...	...	...
1123	...	...	...	...	...
1124	...	...	...	...	...
1125	...	...	...	...	...
1126	...	...	...	...	...
1127	...	...	...	...	...
1128	...	...	...	...	...
1129	...	...	...	...	...
1130	...	...	...	...	...
1131	...	...	...	...	...
1132	...	...	...	...	...
1133	...	...	...	...	...
1134	...	...	...	...	...
1135	...	...	...	...	...
1136	...	...	...	...	...
1137	...	...	...	...	...
1138	...	...	...	...	...
1139	...	...	...	...	...
1140	...	...	...	...	...
1141	...	...	...	...	...
1142	...	...	...	...	...
1143	...	...	...	...	...
1144	...	...	...	...	...
1145	...	...	...	...	...
1146	...	...	...	...	...
1147	...	...	...	...	...
1148	...	...	...	...	...
1149	...	...	...	...	...
1150	...	...	...	...	...
1151	...	...	...	...	...
1152	...	...	...	...	...
1153	...	...	...	...	...
1154	...	...	...	...	...
1155	...	...	...	...	...
1156	...	...	...	...	...
1157	...	...	...	...	...
1158	...	...	...	...	...
1159	...	...	...	...	...
1160	...	...	...	...	...
1161	...	...	...	...	...
1162	...	...	...	...	...
1163	...	...	...	...	...
1164	...	...	...	...	...
1165	...	...	...	...	...
1166	...	...	...	...	...
1167	...	...	...	...	...
1168	...	...	...	...	...
1169	...	...	...	...	...
1170	...	...	...	...	...
1171	...	...	...	...	...
1172	...	...	...	...	...

13









No.- 27443

**INFORMACIÓN AD-PERPETUAM**  
JUZGADO TERCERO DE PAZ DE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
DE CENTRO, TABASCO.

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E**

En el expediente civil número 563/2010, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION AD-PERPETUAM**, promovido por la ciudadana **María del Rosario González Hernández**, con fecha agosto trece del año dos mil diez, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. AGOSTO TRECE, DOS MIL DIEZ.

Vista. La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

Primero. Por presentado el licenciado **Carlos Eduardo León Mayo**, abogado patrono de la parte actora, mediante el cual solicita la aclaración de la superficie del predio rustico constante de una superficie de 8.100.00 m2 (OCHO MIL CIEN METROS CUADRADOS) ubicado en la Ranchería Río Tinto, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, con las siguientes medidas y colindancias: **al Norte:** en 113.00 metros con Román González Hernández; **al Sur** en 105.00 metros con Román González Hernández; **al Este:** en 80.00 metros con Manuel León García y **al Oeste:** en 55.00 metros con carretera "el Circuito del Amatillo" (Arrollo el Tinto); cuando lo correcto es "... predio rustico con una superficie de 14,154.13 m2 (CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS) ubicado en la Ranchería Río Tinto, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, con las siguientes medidas y colindancias: **al Norte:** en 160.38 metros con Román González Hernández; **al Sur** en 214.26 metros con Román González Hernández; **al Este:** en 116.57 metros con Manuel León García y **al Oeste:** en 55.31 metros con carretera "el circuito del Amatillo" (Arroyo el Tinto)... "; por

lo anterior, téngasele al ocurso de cuenta, por aclarado el punto primero del auto de inicio de fecha catorce de julio del dos mil diez; por lo que se le comisiona a la actuario judicial adscrita al juzgado para que notifique de manera personal y oportuna a las partes la aclaración hecha valer por la parte promovente.

Segundo. Por otra parte, y en cuanto a lo que solicita el ocurso, dígamele que se acuerda favorable su petición por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad, en cumplimiento al punto del auto de catorce de julio del dos mil diez.

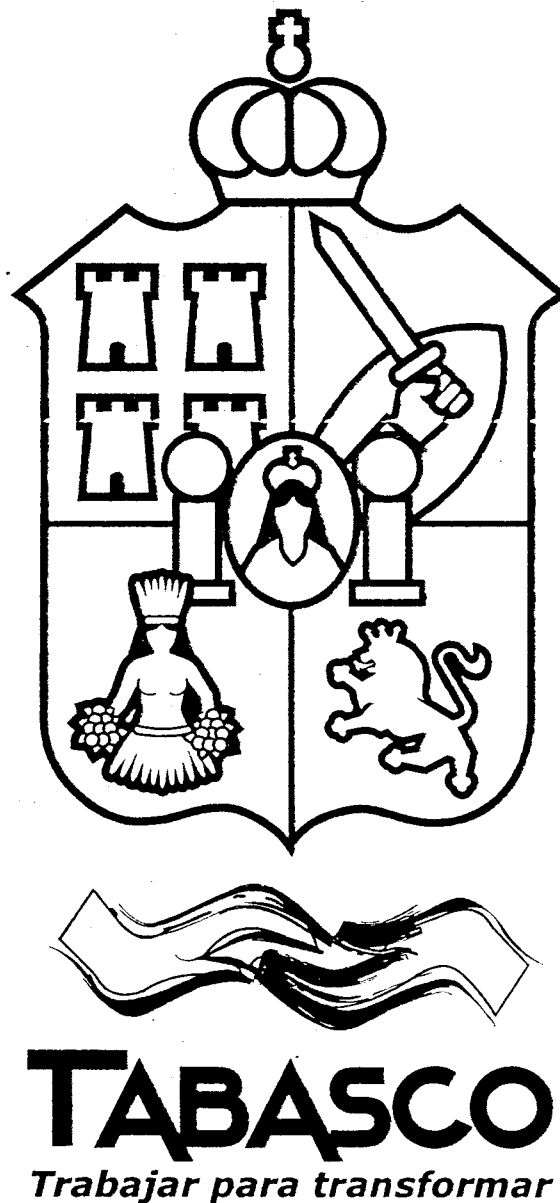
Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó manda y firma la licenciada Guadalupe Daniela Santés Jiménez, Jueza Tercero de Paz del Primer Distrito Judicial de Centro, por ante la Secretaria Judicial de Acuerdos, licenciada Anabel Salaya Rodríguez, quien certifica y da fe.

Doy fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIA TREINTA DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**LA SECRETARIA JUDICIAL  
LICDA. ANABEL SALAYA RODRIGUEZ.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.